Diario de Quintana Roo

INTEGRADO A LA VIDA QUINTANARROENSE

32 Aniversario 1986-2018

AÑO XXXIII TOMO CCCLXXXII No. 11146 | Presidente LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS CASTILLO | Director Editorial FERNANDO OLVERA DEL CASTILLO | CHETUMAL, Q. ROO, VIERNES 25 DE ENERO DE 2019

Fiscalía logra sentencia de 50 años para violador

Gracias a las pruebas presentadas por los fiscales del MP, juez penal también le fijó una multa de 301 mil 960 pesos

Adrián GONZALEZ CALDERON

Un juez oral dictó una sentencia condenatoria en contra de Audias García García, quien fue señalado por fiscales del Ministerio Público por el delito de violación en agravio de una persona de identidad reservada, de acuerdo con la carpeta administrativa correspondiente.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por Razones de Género informó que fiscales solicitaron una pena de 50 años de prisión en contra del imputado por los hechos ocurridos a principios de 2018, misma que fue resuelta favorablemente.

También la autoridad, con base en los numerales establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, fijó una multa de 301 mil 960 pesos y la cantidad de 20 mil pesos como reparación de daño moral.

La Fiscalía General del Estado refrenda su compromiso de procuración de justicia en favor de las víctimas, con estricto apego a derecho y pleno respeto de los derechos humanos de las personas.

Habrá más vuelos de Rusia y Canadá

MADRID, España, 24 de enero.- La delegación quintanarroense que participa en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) continúa con reuniones con inversionistas para brindar más información que atraiga mayores beneficios a Quintana Roo, como la conectividad con más vuelos desde Rusia y Canadá, dio a conocer Marisol Vanegas Pérez, titular de la Secretaría Estatal de Turismo (Sedetur).

Como resultado de la promoción turística que impulsa el Gobernador Carlos Joaquín González, a través de la Secretaría Estatal de Turismo (Sedetur) y el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, hoy se anunció el incremento en conectividad con nuevos vuelos desde Moscú, Rusia, y Quebec, Canadá.

Más información en la página 12A

Sin tregua contra la impunidad: El Ejecutivo

CIUDAD DE MEXICO, 24 de enero.- Este jueves en el salón tesorería de Palacio Nacional se llevó a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que participó el Gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, y 26 Gobernadores de los 32 Estados de la República.

Más información en la página 12A

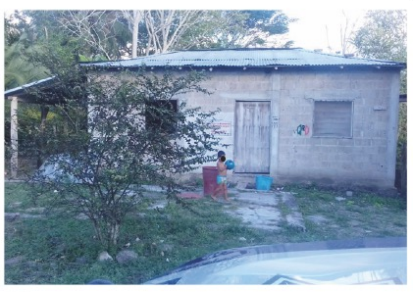

Rescatan a menor presa de maltrato

BACALAR, 24 de enero.- Un menor de 11 años víctima de maltrato fue rescatado por agentes de la Policía Rural en la comunidad de Vallehermoso, luego de que su mamá lo golpeó con el palo de una escoba y posteriormente lo dejó encerrado en la casa junto con su hermanito. El hecho fue descubierto por el padre de los infantes.

De acuerdo con los datos recabados, los hechos fueron reportados la tarde de hoy al número de emergencias 911.

Por lo anterior elementos de la Policía Rural acudieron al sitio y al llegar entrevistaron a un masculino de iniciales H.G.T., de 40 años de edad, quien manifestó que al llegar a la casa la encontró cerrada y en ella estaba su menor hijo de iniciales G.R.M., de 11 años de edad.

Más información en la página 11A

Rafa Nadal alcanza su quinta final

MELBOURNE, Australia, 24 de enero.- El español Rafael Nadal pasó por encima del joven griego Stefanos Tsitsipas en semifinales tras conceder sólo seis juegos en menos de dos horas.

El tenista español desactivó al griego Tsitsipas, tras superarlo por 6-2, 6-4 y 6-0, y alcanzó su quinta final en Melbourne Park después de conseguir el título en 2009 y quedar finalista en 2012, 2014 y 2017.

Más información en la página 1B

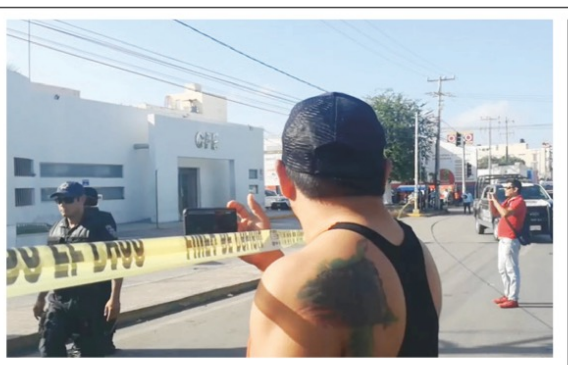

Falsa alarma de bomba en la CFE

BENITO JUAREZ, 24 de enero.- Una movilización de policías y militares se registró en el edificio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en la avenida José López Portillo, en la Supermanzana 64, por el reporte de un supuesto artefacto explosivo.

Después de una revisión, los policías determinaron que se trató de una falsa alarma, alrededor de las 10:30 horas de hoy, en las oficinas de la CFE que se ubican cerca de la zona conocida como El Crucero.

Más información en la página 11A

La SEQ inicia entrega de chamarras en zona rural

Más información en la página 12A

Policías detienen a ladrón

BENITO JUAREZ, 24 de enero.- Un sujeto que se introdujo a un vehículo fue detenido por las autoridades como presunto responsable del delito de robo.

De acuerdo con información dada a conocer, elementos de la Policía Quintana Roo aseguraron a Sergio "N", de 37 años de edad, por el delito de robo.

Los hechos se registraron en la Supermanzana 67, manzana 08, lote 01, cuando oficiales atendieron un reporte sobre una persona robando.

Más información en la página 11A

Entre Muros

Oportunidad.

Es la que bien harían en aprovechar los usuarios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) que han sido notificados por la Dirección de Recuperación de Adeudos y Ejecución Fiscal (DRAEF), luego de que ayer entrara en vigor el decreto del Gobernador Carlos Joaquín González que les permitirá acceder a facilidades y descuentos de hasta el 100 por ciento en multas y recargos, particularmente si se encuentran en situación vulnerable.

Y es que tal y como damos cuenta en la edición que tiene usted en sus manos, fue el director general de la CAPA, Gerardo Mora Vallejo, quien explicó que los usuarios que ya fueron turnados o que ya fueron notificados de sus créditos fiscales por el incumplimiento del pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, deberán presentarse cuanto antes a las oficinas de la DRAEF para solicitar adherirse a dicho mandamiento del jefe del Ejecutivo, el cual fue publicado el pasado martes en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con vigencia hasta el próximo 31 de diciembre.

En este tenor, el antes citado explicó que se podrán adherir a estos beneficios todos aquellos usuarios morosos que tengan contrato por cualquier tipo de tarifa, siendo que previo estudio socioeconómico, se les podrá descontar hasta el 100 por ciento en las multas y recargos por adeudos en su primera vivienda, siempre y cuando se encuentren en situación precaria o con alguna discapacidad.

Al respecto, no se puede perder de vista que el trámite es personal y que los titulares de los contratos deben acudir de manera personal a solicitar la información detallada de su crédito fiscal, el cual incluye multas, recargos y accesorios, tomando en cuenta que lo marcado en el recibo de agua es únicamente el consumo correspondiente a los meses que dejaron de pagar y que la DRAEF es la única instancia que podrá apoyarlos en su regularización.

Con base en lo anterior, no queda más que resaltar los alcances que tendrá este decreto, el cual, además de responder a una sentida demanda ciudadana, forma parte del firme compromiso del Gobernador de apoyar a la economía familiar proporcionando a los contribuyentes los mecanismos necesarios para que se pongan al día en sus obligaciones fiscales y, con ello, se puedan otorgar más y mejores servicios a la población.

¿No lo cree así, amable lector?

entremurosdq@gmail.com /cablesdqr@yahoo.com /redacciondq@gmail.com

Precio de este ejemplar $ 7.00 | VIERNES | EL DOLAR AYER | Compra $17.90 | Venta $19.38